



Ministerio de Justicia y del Derecho

Oficina Control Interno

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Julio 12 de 2012

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Con la escisión de objetivos y funciones del Ministerio del Interior y de Justicia y con la creación del Ministerio de Justicia y del Derecho se dio inicio al proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, de acuerdo con los nuevos objetivos y funciones asignadas en la Ley 1444 de 2011 y el Decreto 2897 de 2011, particularmente en el desarrollo de funciones misionales adicionales a las provenientes del Viceministerio de Justicia y del Derecho, como las originadas en el traspaso de algunas de las funciones de la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación y el ajuste de otras de acuerdo con la nueva funcionalidad de la Entidad y del Sector.

Con el fin de contar con el apoyo necesario para las actividades que implica la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI institucional, se conformó el equipo de calidad integrado por 13 servidores y presidido por el Representante de la Dirección o su delegado, el cual se encargó de elaborar un plan de trabajo para la implementación del Sistema Integrado de Gestión.

A finales del mes de mayo se realizó un taller con los líderes de calidad para elaborar la propuesta de misión, visión, política de calidad, principios y valores institucionales.

Dificultades

El proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI:1000:2005, ha tenido limitantes relacionadas con la disponibilidad de recursos financieros y humanos.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Oficina Control Interno

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Se expidieron las Resoluciones 0265 del 11 de abril de 2012, por medio de la cual se designa al Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Resolución 0289 del 26 de abril de 2012, por la cual se adopta y se crea el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho, se crea el equipo operativo y se dictan otras disposiciones.

Estos actos administrativos son el soporte normativo para la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), determinan las obligaciones de los responsables de procesos y la conformación y obligaciones del equipo de calidad.

Teniendo en cuenta que con la creación del Ministerio de Justicia y del Derecho se trasladaron algunos procesos misionales del Ministerio del Interior y de Justicia y otros de la Dirección Nacional de Estupefacientes, el equipo de calidad de la Oficina Asesora de Planeación ha realizado una revisión de la documentación trasladada con el fin de conocer la documentación con que se cuenta y determinar las bases para adelantar la revisión con cada Responsable de Proceso y Líder de Calidad de la entidad.

De igual manera se generó el Informe Diagnóstico del SIG, con el objeto de determinar el nivel de cumplimiento de la documentación del sistema de gestión de la calidad del Ministerio de Justicia y del Derecho, respecto a la norma NTCGP 1000:2009 y al MECI 1000:2005 y de esta manera estructurar el plan de trabajo que orientará a la entidad a la Implementación de dichas normas.

A la fecha de corte, se tienen estructurados los borradores de los documentos obligatorios: acciones correctivas, acciones preventivas, producto no conforme, control de documentos y se están elaborando los procedimientos de auditorías internas de calidad y control de registros.

De acuerdo con el plan de trabajo, entre los meses de junio y octubre se generarán entre otros productos el mapa de procesos del MJD y la caracterización de los procesos identificados, la cual abarcará la identificación de riesgos e indicadores asociados.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Oficina Control Interno

Entre los meses de diciembre de 2012 y abril de 2013, se tienen programados ciclos de seguimiento al cumplimiento de procesos y acciones de mejora.

Dificultades

El proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI:1000:2005, ha tenido limitantes relacionadas con la disponibilidad de recursos financieros y humanos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

La Oficina de Control Interno ha continuado realizando las Auditorías Independientes de Evaluación de Gestión previstas en el programa anual de auditorías de esta vigencia, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y de Gestión de Calidad del Ministerio. Así mismo se han venido realizando las auditorías trimestrales de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, presentando el último informe con corte a 31 de marzo de 2012 y consolidando la información para la elaboración del informe de avance con corte al 30 de junio del año en curso.

De igual manera la Oficina de Control Interno, se encuentra realizando seguimiento a la Planeación Institucional, contenida en el Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Plan de Acción de la Entidad.

Así mismo, se continúa dando cumplimiento a las obligaciones de tipo legal mediante la presentación y/o elaboración de los distintos informes de seguimiento contenidos en la normatividad vigente y sigue desarrollando la “Campaña de Autocontrol” para fortalecer la cultura del autocontrol en la Entidad.

Dificultades

El proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI:1000:2005, ha tenido limitantes relacionadas con la disponibilidad de recursos financieros y humanos.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Oficina Control Interno

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho, actualmente, se encuentra en la etapa del Diseño e Implementación del Modelo para lo cual se realizó la designación del representante de la Alta Dirección, conformación del Equipo MECI y la elaboración de la propuesta de algunos procedimientos relacionados con los requisitos obligatorios de la norma.

Recomendaciones

Dinamizar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante la implementación de acciones que garanticen el pronto desarrollo del MECI.

Establecer mecanismos que faciliten la implementación de las actividades contenidas en el cronograma de implementación del MECI.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Rubiela Diaz Rodríguez, Profesional Especializado (e)
Revisó y Aprobó: Gloria Margoth Cabrera Rubiano, Jefe Oficina de Control Interno